



AMCC
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABAÑAS, COPÁN

CONSTANCIA

EL SUSCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA DE ESTE TÉRMINO:

Por medio de la presente hago CONSTAR QUE en nuestra oficina no se extendió permiso para fiesta bailable en el mes de Diciembre del año 2023.

Y para fines que se estime conveniente, se le extiende la presente en Cabañas Copan a los 31 días del mes de Diciembre del año 2023



JORGE LEONEL PINTO MEJÍA
Director Municipal de Justicia.